

COMPROMISO N° 2: TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN Y APERTURA INSTITUCIONAL SISTEMA DE ADECUACIÓN NORMATIVA DE DERECHOS HUMANOS (SANDH)

INFORME DE LA ETAPA 3

ACTIVIDAD: Taller de capacitación para usuarios/as del SANDH

Fecha y horario: 13 de julio de 2022 de 11 a 12 h

Lugar: Salón Frondizi del edificio Alfredo Palacios y vía Zoom

1. Introducción

En el marco del segundo compromiso del Plan de Acción de Congreso Abierto del Senado, el miércoles 13 de julio de 2022 de 11:00 a 12:00 h se llevó adelante en el Salón Frondizi del anexo Alfredo Palacios un taller de capacitación semipresencial sobre el Sistema de Adecuación Normativa de Derechos Humanos (SANDH), bajo modalidad mixta (presencial y virtual vía plataforma Zoom), dirigido por Martín Fresneda, director del Observatorio de Derechos Humanos (ODH), Mariano Lovelli, director general de Relaciones Institucionales, y el equipo de coordinación del Plan de Acción de Congreso Abierto de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Senado.

El SANDH es un sistema de análisis de recomendaciones de adecuación normativa, emitidas por los órganos de seguimiento de tratados de la ONU y de la OEA, que tiene como objetivo brindar información accesible, sistematizada y actualizada sobre los requerimientos de adecuación normativa en materia de derechos humanos para promover el proceso de armonización y adecuación, responsabilidad central del Poder Legislativo Nacional, de las legislaturas provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Su objetivo específico consiste en poner a disposición de legisladoras/es, asesoras/es legislativos, investigadoras/es, organizaciones de la sociedad civil y todas las personas interesadas el conjunto de recomendaciones y requerimientos de adecuación normativa en materia de derechos humanos emitidas por los sistemas universal y regional de protección y promoción, a través de la puesta en marcha y mantenimiento de un sistema de búsqueda en línea.

El taller de capacitación sobre el SANDH consistió en una charla e intercambio que se desarrolló bajo modalidad mixta con actores internos y externos que participan activamente del Primer Plan de Acción de Congreso Abierto. Allí se desarrollaron los elementos centrales del sistema, la información que sistematiza, los principales usos de la herramienta y se realizó un intercambio de comentarios, dudas y sugerencias.

En esta oportunidad, el objetivo del taller fue el desarrollo de habilidades tendientes a que las personas usuarias de la herramienta puedan:

- acceder y navegar de manera fácil y accesible el buscador del SANDH;
- desarrollar búsquedas que enriquezcan el trabajo parlamentario;
- promover la elaboración de proyectos de ley en línea con las recomendaciones de adecuación normativa en materia de derechos humanos;
- monitorear el cumplimiento de las recomendaciones de adecuación normativa;
- identificar información complementaria para agregar al sistema a través del campo de participación colaborativa.

Con tales objetivos, se llevó adelante durante el encuentro una proyección de la navegación en el SANDH, con ejemplos interactivos de utilización de los diferentes filtros de búsqueda y formas de acceso a la información disponible en el sistema.

2. Convocatoria

La convocatoria se realizó por intermedio de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se envió la invitación vía correo electrónico a todo el personal del Senado, a las áreas participantes inscriptas en el Compromiso N° 2 del plan y a diversas organizaciones de la sociedad civil que participan en forma activa en el Plan de Acción de Congreso Abierto.

3. Personas inscriptas

Como resultado de la convocatoria se inscribieron 24 personas, pertenecientes a diferentes áreas del Senado y a otros espacios institucionales, incluidas las organizaciones de la sociedad civil.

Participaron del encuentro 22 personas, 16 del Senado y 6 de otros espacios; 5 lo hicieron de manera presencial y 17 de manera virtual. Entre ellas, participaron representantes de diversas áreas del Senado (Dirección General de Cultura, Dirección de Fortalecimiento Institucional, Dirección de Organismos Parlamentarios Internacionales, Dirección de Capacitación Técnico Profesional, Dirección de Servicios Generales), diversas comisiones tanto propias del Senado como bicamerales, despachos de senadores/as y asociaciones y organizaciones de la sociedad civil tales como Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), Asociación Civil AJUS (La Plata-Berisso-Ensenada), Fundación CIPPEC, Fundación Conocimiento Abierto, Democracia en Red (DeR), Directorio Legislativo, Instituto de Abogadas y Abogados de Niñas, Niños y Adolescentes (IELSAN) y Fundación Poder Ciudadano.

4. Programa de la actividad

Miércoles 13/07/2022 de 11 a 12 h Salón Frondizi, Anexo Alfredo Palacios	
11.00 h	Introducción al SANDH. Objetivos e impactos esperados.
11.10 h	Tipos de información que sistematiza: recomendaciones, documentos de los que surgen las recomendaciones, información complementaria, proyectos asociados, bibliografía, observaciones y, próximamente, aportes y opiniones de participantes.
11.20 h	Criterios de búsqueda de la información: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sistema al que pertenece el órgano emisor, órgano emisor, temas específicos, palabra/s clave.
11.30 h	Resultados de la búsqueda: detalle de la recomendación, sistema al que pertenece el órgano que emitió la recomendación, emisor, tema del derecho, fuente, fecha, observaciones, más información, proyectos de ley asociados, legislación provincial asociada, bibliografía.
11.40 h	Desarrollo de ejemplos de navegación del SANDH, a propuesta de los/as participantes.
11.55 h	Conclusiones y cierre.

5. Resultados

El encuentro se desarrolló muy satisfactoriamente. Los/las asistentes aportaron preguntas y comentarios que fueron respondidos por los miembros del ODH, por el director general de Relaciones Institucionales del Senado de la Nación y su equipo.

Tanto asesores y asesoras de despachos del Senado como representantes de organizaciones de la sociedad civil que participan de las actividades del Compromiso N° 2 celebraron el aporte del SANDH a su trabajo cotidiano, que facilitará tanto el trabajo parlamentario como las tareas de investigación y monitoreo de gestión de la ciudadanía.

Entre las preguntas, aportes y sugerencias que realizaron las personas participantes del taller se destacaron:

- Fecha desde la cual se cargó la información al sistema: a partir de ello se informó que las recomendaciones corresponden a informes a partir del año 2011 y la información complementaria cargada se vincula con la fecha de cada recomendación. Por otra parte, se informó que los proyectos de ley asociados corresponden al año 2019 en adelante;
- Sugerencia de facilitar el acceso al SANDH ubicando un botón de acceso en la página principal del Senado;
- Forma de actualización de la información: a partir de esta consulta se explicó el mecanismo mediante el cual la información se actualiza en relación con varios ciclos. Es decir, procede la actualización cuando se reciben nuevas recomendaciones de los órganos de seguimientos de tratado y procedimientos especiales, cuando se aprueba una ley u otra norma que apunta al

cumplimiento de las recomendaciones, cuando se presentan proyectos de ley asociados a la recomendación, entre otros supuestos.

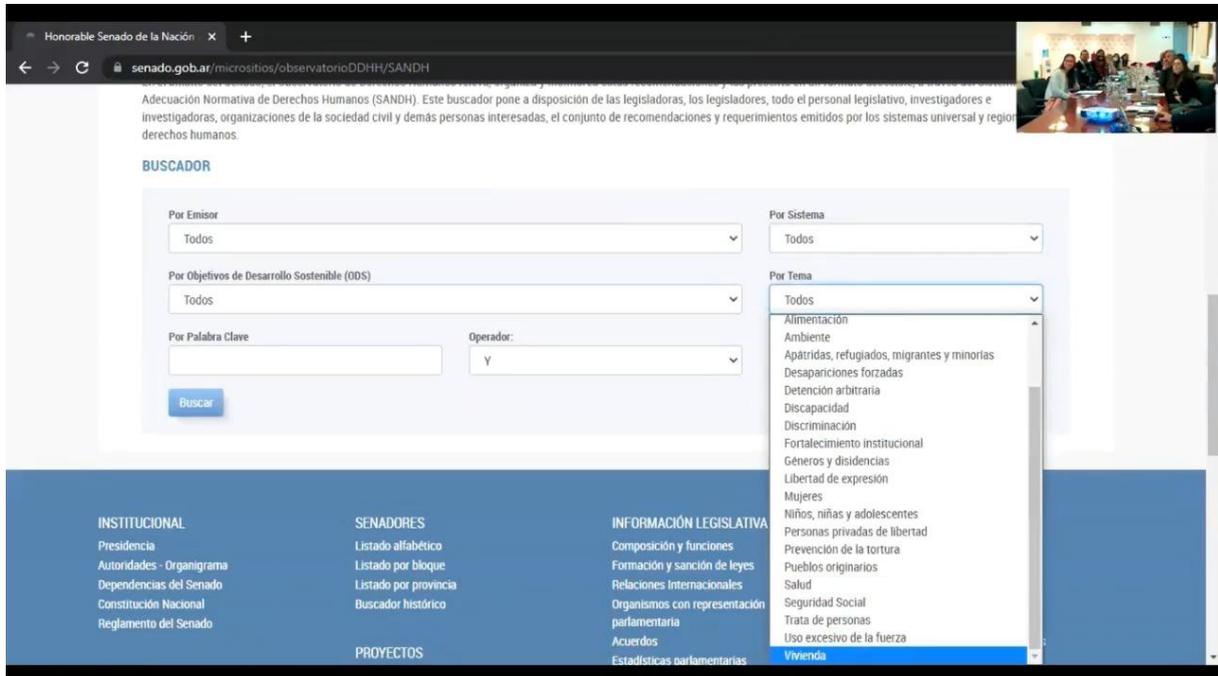
Al finalizar, se informó que en el próximo encuentro, previsto para el 26 de agosto, se realizará la presentación formal del SANDH.

6. Conclusiones

La actividad cumplió ampliamente con los objetivos previstos. Al igual que en el encuentro anterior, se verificó que la herramienta propuesta responde a diversas necesidades de la población objetivo y aporta de manera clara a las metas de transparencia, comunicación y apertura institucional.

ANEXO I

Se publican a continuación algunas imágenes del sistema de búsqueda del SANDH, que fueron utilizadas en el taller de capacitación.



Honorable Senado de la Nación x +

senado.gob.ar/micrositios/observatorioDDHH/SANDH

Adecuación Normativa de Derechos Humanos (SANDH). Este buscador pone a disposición de las legisladoras, los legisladores, todo el personal legislativo, investigadores e investigadoras, organizaciones de la sociedad civil y demás personas interesadas, el conjunto de recomendaciones y requerimientos emitidos por los sistemas universal y regional de derechos humanos.

BUSCADOR

Por Emisor: Todos

Por Sistema: Todos

Por Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Todos

Por Palabra Clave:

Operador: Y

Buscar

Por Tema:

- Todos
- Alimentación
- Ambiente
- Apátridas, refugiados, migrantes y minorías
- Desapariciones forzadas
- Detención arbitraria
- Discapacidad
- Discriminación
- Fortalecimiento institucional
- Géneros y disidencias
- Libertad de expresión
- Mujeres
- Niños, niñas y adolescentes
- Personas privadas de libertad
- Prevención de la tortura
- Pueblos originarios
- Salud
- Seguridad Social
- Trata de personas
- Uso excesivo de la fuerza
- Vivienda

INSTITUCIONAL

- Presidencia
- Autoridades - Organigrama
- Dependencias del Senado
- Constitución Nacional
- Reglamento del Senado

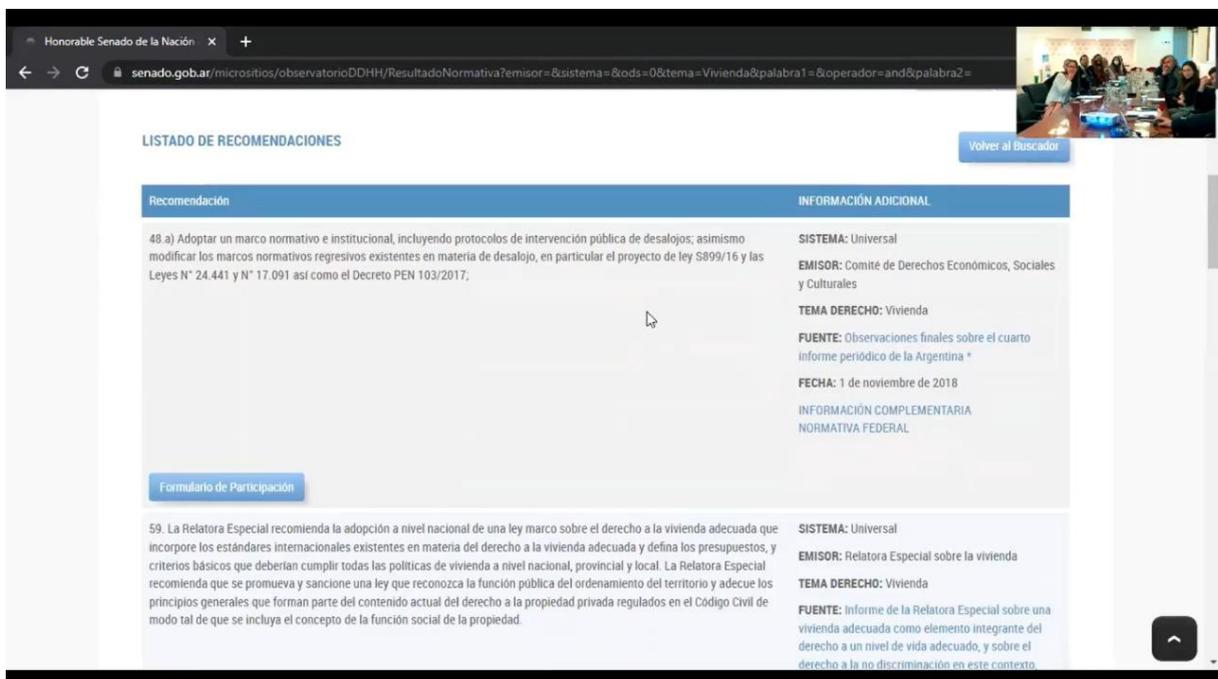
SENADORES

- Listado alfabético
- Listado por bloque
- Listado por provincia
- Buscador histórico

PROYECTOS

INFORMACIÓN LEGISLATIVA

- Composición y funciones
- Formación y sanción de leyes
- Relaciones Internacionales
- Organismos con representación parlamentaria
- Acuerdos
- Estadísticas parlamentarias



Honorable Senado de la Nación x +

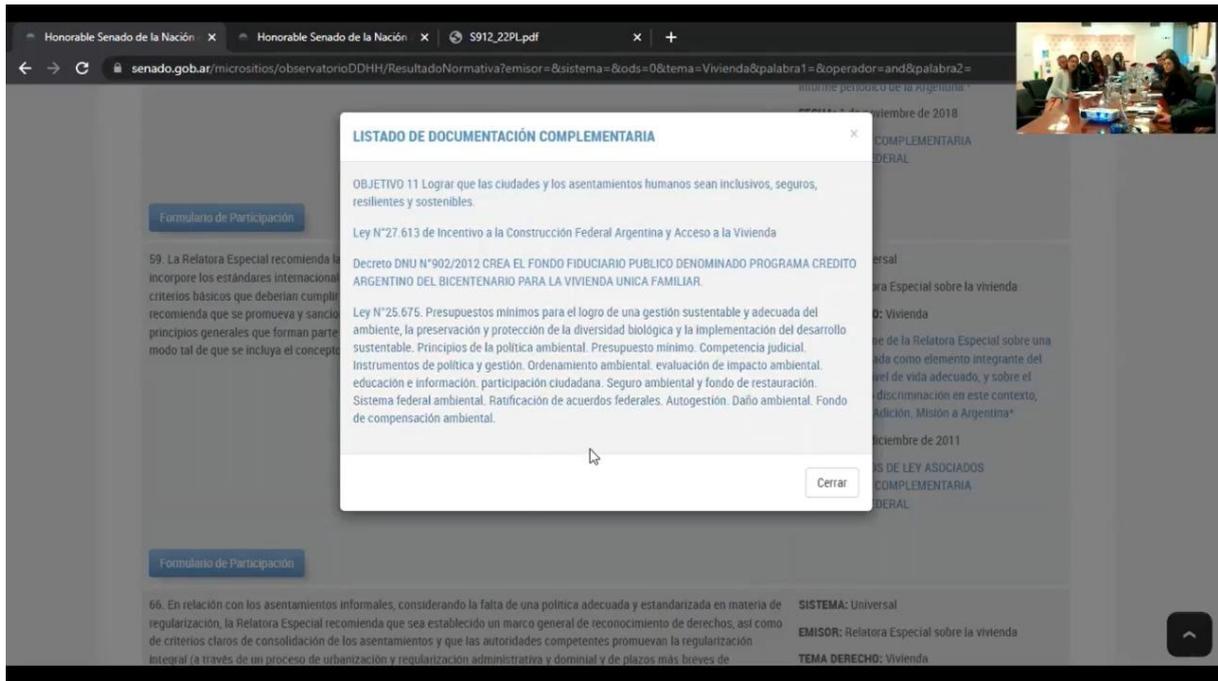
senado.gob.ar/micrositios/observatorioDDHH/ResultadoNormativa?emisor=&sisema=&ods=0&tema=Vivienda&palabra1=&operador=and&palabra2=

LISTADO DE RECOMENDACIONES

Volver al Buscador

Recomendación	INFORMACIÓN ADICIONAL
48. a) Adoptar un marco normativo e institucional, incluyendo protocolos de intervención pública de desalojos; asimismo modificar los marcos normativos regresivos existentes en materia de desalojo, en particular el proyecto de ley S899/16 y las Leyes N° 24.441 y N° 17.091 así como el Decreto PEN 103/2017;	<p>SISTEMA: Universal</p> <p>EMISOR: Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales</p> <p>TEMA DERECHO: Vivienda</p> <p>FUENTE: Observaciones finales sobre el cuarto informe periódico de la Argentina *</p> <p>FECHA: 1 de noviembre de 2018</p> <p>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA NORMATIVA FEDERAL</p>
59. La Relatora Especial recomienda la adopción a nivel nacional de una ley marco sobre el derecho a la vivienda adecuada que incorpore los estándares internacionales existentes en materia del derecho a la vivienda adecuada y defina los presupuestos, y criterios básicos que deberían cumplir todas las políticas de vivienda a nivel nacional, provincial y local. La Relatora Especial recomienda que se promueva y sancione una ley que reconozca la función pública del ordenamiento del territorio y adecue los principios generales que forman parte del contenido actual del derecho a la propiedad privada regulados en el Código Civil de modo tal de que se incluya el concepto de la función social de la propiedad.	<p>SISTEMA: Universal</p> <p>EMISOR: Relatora Especial sobre la vivienda</p> <p>TEMA DERECHO: Vivienda</p> <p>FUENTE: Informe de la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, y sobre el derecho a la no discriminación en este contexto.</p>

Formulario de Participación



ANEXO II

Se publican a continuación algunas imágenes de la actividad semipresencial.





